



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
NOTARIAL QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **12 MAR 2010**

RES. EXENTA N° **381**.

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V.y U.) N° 61, de 2 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) que fue necesario e imprescindible realizar el alzamiento de hipotecas y prohibiciones, como también copias de planos agregados;

b) Las Ordenes de Compra y Servicios N°s.: 9272 y 9275, de 9 de Marzo del 2010, respectivamente, del SERVIU Región de Aysén;

c) Las boletas de honorarios N°s.: 173962 y 174043, de 4 y 8 de de Marzo del 2010, respectivamente, de don "JULIO E. PIZARRO MAGGIO" de Pto. Aysén;

d) Los fondos disponibles para tal efecto,

dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "JULIO E. PIZARRO MAGGIO" de Pto. Aysén, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en las Ordenes de Compra y Servicios indicadas en el punto b) precedente.

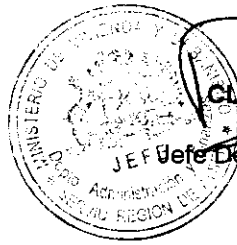
2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a don "JULIO E. PIZARRO MAGGIO" de Pto. Aysén, hasta la suma de \$ 400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS), conforme a los valores indicados en las boletas de honorarios citadas en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEMES** que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ITEM	22.12.005	\$	200.000.-
ITEM	33.01.023.005	\$	200.000.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



[Handwritten Signature]
CLAUDIA NOVOA ZAMORA,
Ingeniero Civil Industrial
JEFE Depto. Administración y Finanzas

[Handwritten Signature]
VCV/CNZ/NASA -
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

